



DECRETO ALCALDICIO № 658 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

2 8 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 193 de fecha 28.02.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **"Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

<u>DECRETO</u>

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios de Aseo Diferentes Dependencias Municipales, Municipalidad de Requínoa".

LINEA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Auxiliar de Aseo	\$ 434.000

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Pamela Poblete Peñaloza Encargada Servicios Generales y la Srta. Marianela Rojas Caro Técnico contable finanzas o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.001 "Servicios de Aseo" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIÀ MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA

ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1) —
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)